

INSCRIPCIÓN



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCA

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025

NIVEL SUPERIOR

MODALIDAD ESCOLARIZADA, MIXTA, SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; los artículos 3, 5, 8, 24, 127, 128 fracción II y 129 del Estatuto Orgánico; y 3, 5, 7, 10, 17, 18 y 19 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el 1 y 18 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas, la inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de lo establecido en las Convocatorias para el Proceso de Admisión 2025.

La admisión al Nivel Superior tiene dos periodos de ingreso semestrales: el primero en agosto del 2025 (Otoño 2025) y el segundo en enero del 2026 (Primavera 2026).

Independientemente de tu periodo de ingreso, deberás cumplir con las fechas y el procedimiento de la presente Convocatoria.

Los cupos para cada periodo de ingreso fueron aprobados por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

En esta Convocatoria de Inscripción únicamente podrán participar las personas candidatas egresadas del Nivel Medio Superior (preparatoria o bachillerato) de Escuelas Incorporadas a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla u otras Instituciones Educativas.

SI ERES PERSONA CANDIDATA A INSCRIPCIÓN, EGRESADA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIA O BACHILLERATO) DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, QUE CONCLUYÓ TOTALMENTE SUS ESTUDIOS EN EL CICLO ESCOLAR 2024-2025, ADEMÁS DE CURSAR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y EVALUACIONES DEL PROPEDEÚTICO DE INGRESO BUAP (PI-BUAP) PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE NIVEL SUPERIOR, DEBERÁS SUJETARTE Y CONSULTAR LA CONVOCATORIA SIGUIENTE:

<https://bsu.buap.mx/bsv>

Para realizar el proceso de inscripción al Nivel Superior, deberás cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con el Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025; deberás descargarlo del 21 de julio al 08 de agosto del 2025 en: <http://www.autoservicios.buap.mx>
2. Haber concluido ÍNTEGRAMENTE la preparatoria o bachillerato; con la fecha límite de aprobación de la última materia hasta un día antes de tu fecha de inscripción correspondiente, conforme al calendario de atención establecido en la presente Convocatoria.
3. Cumplir con los requisitos del "PASO 2" de la presente Convocatoria.
4. Atender el PROCEDIMIENTO que se indica a continuación:

DEL 25 AL 30 DE JULIO DEL 2025

PAGO DE LA PÓLIZA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN Y DESCARGA DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE USO DE DATOS PERSONALES

a) **INGRESA** a partir de las 10:00 horas a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección "Estudiantes y Docentes BUAP", captura en la casilla de matrícula/ID de trabajador, el número de solicitud que aparece en tu "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025". En la casilla de contraseña, es necesario capturar tu fecha de nacimiento a seis dígitos (DDMMAA). Por ejemplo: 21 de marzo del 2006; sería 210306.

Selecciona la opción "Inscripción de Nuevo Ingreso 2025", y acepta el Aviso de Privacidad Integral Servicios Educativos y de Formación marcando la casilla que dice: "Otorgo mi consentimiento para que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla trate mis datos personales". Posteriormente da clic en el botón "Estoy de acuerdo" para avanzar.

b) **CAPTURE EL FOLIO DE TU CERTIFICADO DE ESTUDIOS**, ubicado en la parte inferior izquierda del mismo. Si tienes dudas, consulta el Manual de Inscripción para realizar la captura del folio:

<https://bsu.buap.mx/bsv>

- En caso de contar solo con constancia de estudios, deberás seleccionar dicha opción.
- Si tu certificado no tiene folio, deberás seleccionar la opción: Certificado sin folio.

c) **IMPRIME Y FIRMA** el "Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales". En caso de ser menor de edad, este formato también debe ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor. Conserva dicho Formato de Consentimiento, ya que lo utilizarás según lo indicado en el "PASO 2".

d) **DESCARGA** la póliza de depósito de aportación correspondiente a la inscripción y págala en cualquier sucursal de los bancos HSBC, BBVA y BANORTE antes del 30 de julio del 2025.

Para imprimir tu póliza de ingreso a Licenciatura en todas sus modalidades así como a Profesional Asociado; deberás seleccionar el periodo correspondiente:

- "OTOÑO 2025 Licenciaturas" para quienes ingresan en agosto del 2025.
- "PRIMAVERA 2026 Licenciaturas" únicamente para quienes ingresan en enero del 2026.

Importante: si no seleccionas el periodo que te corresponde, el sistema mostrará un error y no te permitirá continuar. A continuación, selecciona la opción "Impresión de póliza de depósito de aportación"; y por último da clic en el botón "Imprimir póliza". Revisa que tus datos sean correctos e imprime el documento.

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN, POR LO QUE DEBERÁN SUJETARSE A LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.

e) **Realiza el pago de inscripción** en cualquier sucursal de los bancos HSBC, BBVA y BANORTE presentando la póliza impresa. Si no realizas el pago en las fechas establecidas, tu inscripción será improcedente.

FECHA LÍMITE DE PAGO
30 DE JULIO DEL 2025

Realiza tu pago ÚNICAMENTE si cumples con todos los requisitos descritos en la presente Convocatoria de Inscripción, ya que **NO HABRÁ DEVOLUCIONES DE CUOTAS, NI TRANSFERENCIAS A TERCERAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

Las pólizas de aportación son personalizadas y referenciadas para cada persona candidata a inscripción, por lo que solo se puede hacer un depósito por póliza.

DEL 06 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las personas candidatas a inscripción deberán:

- Realizar su trámite de manera personal en las instalaciones de la Arena BUAP, ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (única sede de entrega), conforme al calendario de atención anexo a la presente Convocatoria.
- El trámite es personal y se realizará sin importar el periodo de ingreso: agosto del 2025 (Otoño 2025) o enero del 2026 (Primavera 2026).
- Presentar un sobre tamaño oficio color manila sin ojillo, sin sellar ni cerrar, con la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía: INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y con fecha de emisión del 2025.
2. Impresión del "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025" donde indica que eres persona candidata a inscripción.
3. Acta de Nacimiento en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible.
4. Certificado de estudios concluidos íntegramente (preparatoria o bachillerato), debidamente legalizado en original y copia simple, en buen estado, de buena calidad y completamente legible. NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN las Preparatorias BUAP, Preparatorias Incorporadas a la BUAP y certificados electrónicos de preparatoria o bachillerato con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo (CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE). Se realizará una validación electrónica al momento de la inscripción.

Consulta los ejemplos de certificado electrónico en el Manual de Inscripción para Nuevo Ingreso en:

<https://bsu.buap.mx/bsv>

Las personas candidatas a inscripción extranjeras o mexicanas con estudios en el extranjero deben presentar original y copia de la Resolución de Revalidación de Estudios de los antecedentes académicos emitida por la Secretaría de Educación Pública. Para más información sobre los requisitos específicos deberán escribir antes del 28 de julio del año en curso, al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx

NOTAS IMPORTANTES:

I. Si tu Certificado de Estudios no se encuentra debidamente legalizado al momento de la inscripción, presenta el certificado aún sin legalización para comprobar que concluyes íntegramente la preparatoria o el bachillerato; sin embargo, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS". En este caso deberás tramitar dicha legalización en la instancia correspondiente, con la finalidad de que entregues y cumplas con el requisito conforme a lo especificado en el punto 4, del PASO 2 de la presente Convocatoria.

II. Si alguno de tus documentos presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o son ilegibles, no podrá emitirse la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS"; por lo que deberás revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, deberás tramitar el duplicado en la instancia correspondiente, por lo que al momento de la inscripción tendrás que presentar una copia simple de tu certificado o del acta de nacimiento y el comprobante que acredite que el duplicado se encuentra en trámite.

III. EGRESADAS-EGRESADOS EN 2025: si aún no cuentas con tu certificado, podrás entregar provisionalmente una constancia oficial de estudios en hoja membretada con: FOTOGRAFÍA CANCELADA POR EL SELLO DE TU INSTITUCIÓN, DESGLOSE DE TODAS LAS ASIGNATURAS Y CALIFICACIONES, PROMEDIO FINAL APROBATORIO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE EMITIRLA Y DE FECHA RECIENTE. La constancia oficial de estudios deberá acreditar que has CONCLUIDO ÍNTEGRAMENTE LA PREPARATORIA O EL BACHILLERATO (100% de las materias), con fecha límite de aprobación de la última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción que te corresponda, conforme a la presente Convocatoria.

Las constancias con adeudo de materias o que no cumplan las especificaciones ya mencionadas serán improcedentes y no podrás continuar con tu proceso de inscripción.

IV. En caso de que el duplicado del certificado de estudios o su legalización se encuentren en trámite, deberás presentar una copia del certificado de estudios completo. Asimismo, si presentas la constancia de estudios concluidos, en ambos casos deberás firmar una "CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS"; teniendo como fecha límite para la entrega de los documentos hasta el 21 de noviembre del 2025, de lo contrario, se procederá a tu BAJA INSTITUCIONAL en términos del criterio previsto en el artículo 17, fracción IV, del "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada" y "Reglamento de Modalidades Alternativas" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

5. Póliza y voucher de pago por concepto de la aportación correspondiente a la inscripción.

6. "Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales" debidamente firmado, el cual deberás descargar desde tu cuenta de autoservicios, conforme a lo indicado en el inciso c) del "PASO 1" de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.

7. Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS, realiza la solicitud en: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestion/seguros-externo/vigencia> si cuentas con algún servicio médico estatal, federal o particular VIGENTE y no deseas darte de alta en el IMSS a través de la BUAP, deberás presentar una COPIA DEL COMPROBANTE donde indique el número de afiliación y que eres persona beneficiaria del servicio MÉDICO CORRESPONDIENTE.

ES IMPORTANTE que conserves copia de los documentos antes descritos, ya que no será posible la devolución inmediata.

- Las personas candidatas quedarán oficialmente inscritas como integrantes del alumnado, siempre y cuando cumplan con los "PASOS 1 y 2" de la presente Convocatoria.
- El alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrá cursar dos carreras al mismo tiempo, únicamente si cumplen y acreditan los criterios previstos en el artículo 9, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en caso contrario y sin excepción alguna se les aplicará la BAJA INSTITUCIONAL RESPECTIVA.

ES OBLIGATORIO QUE ASISTAS PERSONALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ATENCIÓN SIGUIENTE:

Inscripción de nuevo ingreso

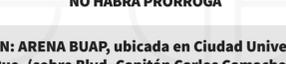
NIVEL SUPERIOR

Día	Horario	Letra inicial del primer apellido
Miércoles 06 de agosto	08:00 a 12:00 horas	A, B,
	12:00 a 15:00 horas	C, D,
	15:00 a 17:00 horas	E, F, G,
Jueves 07 de agosto	08:00 a 12:00 horas	H, I, J, K, L,
	12:00 a 15:00 horas	M,
	15:00 a 17:00 horas	N, Ñ, O, P, Q,
Viernes 08 de agosto	08:00 a 12:00 horas	R,
	12:00 a 15:00 horas	S, T, U,
	15:00 a 17:00 horas	V, W, X, Y, Z,

NO HABRÁ PRÓRROGA

ÚNICA SEDE DE INSCRIPCIÓN: ARENA BUAP, ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (sobre Blvd. Capitán Carlos Camacho Espiritu).

Consulta la ubicación de la sede aquí



<https://bsu.buap.mx/bsv>

APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN

El monto total a pagar que aparece en tu póliza contiene la APORTACIÓN DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL más la APORTACIÓN EXTRAORDINARIA establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de aportaciones extraordinarias, solo cubrirás la aportación institucional.

NACIONALES PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA Y MIXTA:
\$ 900.00 M.N. (Novecientos pesos 00/100 M.N.)

NACIONALES LICENCIATURAS EN MODALIDADES SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA:
\$ 2,000.00 M.N. (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

Extranjeros(os):

\$ 350.00 USD (Trescientos cincuenta dólares americanos) que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

LA APORTACIÓN DE INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ES ESTABLECIDA POR LOS CONSEJOS DE CADA UNIDAD ACADÉMICA.

Consulta el listado de aportaciones extraordinarias en:
<https://bsu.buap.mx/bsv>

Las y los candidatas a inscripción a alguna de las MODALIDADES ALTERNATIVAS, además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán acreditar el curso autogestivo en línea "Propedéutico para las Modalidades Alternativas", el cual se realizará del 11 al 29 de agosto del 2025, coordinado por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la BUAP.

Más información, a partir del mes de agosto en la página <https://dycytic.buap.mx>, al teléfono 222 2140700 o al correo electrónico ccs@correo.buap.mx

IMPORTANTE:

- El expediente del alumnado se integra por el Certificado de Estudios y el Acta de Nacimiento.
- En términos del artículo previsto en el artículo 19 del Reglamento de "Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla", y considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la universidad se realizan bajo los principios de honradez y probidad; en caso de que alguna persona candidata a inscripción presente algún documento apócrifo, la BUAP le cancelará y anulará su registro, la Prueba Académica y la inscripción correspondiente; además, se le suspenderá de realizar cualquier trámite de admisión institucional durante los próximos tres años a partir de la fecha en la que se suscitó los hechos, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.
- Si se comprueba la falsedad de algún documento una vez que la persona candidata haya adquirido la calidad de integrante del alumnado, la conducta será sancionada conforme al procedimiento previsto en la Normatividad Universitaria y se dará vista a las autoridades competentes.

Estas acciones fortalecen la seguridad y confianza en los procesos de ingreso, permanencia y egreso institucionales.

• La BUAP a través de la Dirección de Registro de Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica (DAE), es la única instancia responsable de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.

• La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es mediante el cumplimiento estricto de lo establecido en la Convocatoria de Registro de Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica y la Normativa Universitaria.

• Las personas candidatas a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, deberán concluir la TOTALIDAD de dicho programa en esas Unidades Académicas, y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes del municipio de Puebla.

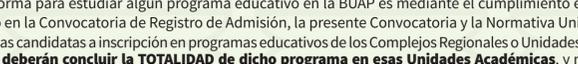
• No hay cambios en el programa de estudios o modalidad elegida.

• No hay cambios en el turno establecido por la Unidad Académica.

• Los Programas Educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes aceptados como candidatos a inscripción y que concluyan su proceso de inscripción.

• En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al Proceso de Admisión 2025, ponemos a tu disposición el correo electrónico denuncia.examenadmisión@correo.buap.mx

"Los datos personales que se recaban de cada una de las y los candidatos a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla constituyen información confidencial y su tratamiento se llevará a cabo de acuerdo con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas <https://transparencia.buap.mx> y <https://escolar.buap.mx/pdf/aviso-de-privacidad-integral>"



Inicio de clases:

11 de agosto del 2025
Nivel Superior con ingreso en agosto del 2025 (Otoño 2025).

06 de enero del 2026
Nivel Superior con ingreso en enero del 2026 (Primavera 2026).

Consulta los resultados de la Prueba PA-BUAP I en:
<http://www.autoservicios.buap.mx>

Más información:
Del 21 al 25 de julio del 2025.
Horario de atención:
10:00 a 14:00 horas.
Admisión BUAP
Call Center: 22 22 29 55 95

Atentamente

"Pensar Bien, para Vivir Mejor"
Heroica Puebla de Zaragoza a 21 de julio del 2025.

Dirección de Administración Escolar